



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 616.-

POR LA CUAL SE DESIGNA AL MINISTRO ALBERTO ESTEBAN CABALLERO GENNARI COMO DIRECTOR GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR, DEPENDIENTE DEL VICEMINISTERIO DE RELACIONES ECONÓMICAS E INTEGRACIÓN

Asunción, 1 de julio de 2022

VISTO: El artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 2° del Decreto N° 6734 del 8 de marzo de 2022, se dan por terminadas las funciones del Ministro Alberto Esteban Caballero Gennari, en la Misión Permanente de la República del Paraguay ante la Organización de las Naciones Unidas, con sede en Nueva York, Estados Unidos de América, y se lo designa para prestar servicio en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores.

La vacancia producida en la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores y la importancia de designar un titular a los efectos de asegurar su inmediato y normal funcionamiento.

Que, por Memorandum VMREI/N° 87/2021 del 27 de junio de 2022, el Viceministro de Relaciones Económicas e Integración propone la designación del Ministro Alberto Esteban Caballero Gennari como Director General de Comercio Exterior, dependiente del Viceministerio de Relaciones Económicas e Integración, que cuenta con el parecer favorable del Ministro de Relaciones Exteriores.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicio en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Designar al Ministro Alberto Esteban Caballero Gennari como Director General de Comercio Exterior, dependiente del Viceministerio de Relaciones Económicas e Integración.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Julio César Arriola
Ministro

N° _____